

IMPRESOS PARRAL F.Fax 2461950

	Patentes Comerciales	Parral, 25 de AGOSTO. de 20.15
	DECRETO EXENTO N° 8.532 -	
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		2 Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
		4 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Otórgase la Patente DE BOUTIQUE
3IA	(PROVISORIA POR UN AÑO)	
		_ a nombre de _ SOLANGE DEL CARMEN
ETAF	LAGOS LAGOS	
ECR	RUT. ubicado en	BUIN Nº 901 - B
AL: S		
ORIGINAL: SECRETARIA	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
	La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los equisitos legales.	
		Anórese, transcríbase y cúmplase.
#	SECRETARIA ZO CLAVIJO SECRETARIO MUNICIPAL	ADMINISTRADOR DAMINO HERNANDEZ ***********************************
	Distribución:	
	SECRETARIA MUNICIPAL (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	